| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A *30/09/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO | CC | 1024517107 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática d eReintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad. | CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ D.C*<br>*GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|
| 914 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). | **Si** | Del total de las 39 personas asignadas, durante el presente periodo se realiza atención a 36 personas. De manera presencial se atienden 23, de manera telefónica en la modalidad de atención NO presencial Justificada a 13 personas y en modalidad telefónica (PAD 2da atención) se atienden 4 PPAD; la población asignada en estado ACTIVO se encuentra distribuida de la siguiente manera:<br>Soacha: 25,<br>Chía: 3,<br>Tabio: 1,<br>Tocancipá: 3,<br>El Rosal: 6<br>Anolaima: 1<br>La población asignada presenta los siguientes estados: Activos: 39, Inactivos: 2, Culminado: 126, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 10, Terminados: 2, Investigación por privación de la libertad: 1, Fallecidos 2, para un total de 182 PPR asignadas.<br>Las personas asignadas activas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Reintegración Regular: 10, Reintegración Especial Justicia y Paz: 4, Atención Diferencial: 25.<br>Se atienden para el presente mes 36 personas en proceso Se realiza atención con enfoque étnico a 3 personas en proceso S0004-2023, S0190-2026, S0214-2026. Se realizan 2 atenciones familiares: 15-01218, S0204-2026. Se reportan 4 inasistencias: S0092-2021 no es posible contactarla de manera telefónica; S0280-2023 no se presente desde hace dos meses, 0143-24 no es posible contactar, se intenta vía correo sin respuesta efectiva y S0072-2023 reportó intenciones de traslado de GT y a la fecha no ha sido posible contactar.<br>Se cuenta con:<br>22 planes en ejecución.<br>14 planes en elaboración.<br>1 plan finalizado<br>2 Plan evaluado<br>Se cuenta 3 caracterizaciones finalizadas y 12 en elaboración.<br>Durante el presente periodo de septiembre se lleva a cabo seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de acción. Se destacan estas principales acciones:<br>Empleabilidad: actualización de instrumentos y formulación de 1 BES;<br>Personales: 2 PPAD con quien se realiza reunión en compañía del profesional psicosocial y enlace de género para trabajar prevención de la VIF.<br>Ciudadanas/Jurídicas: programación de validaciones jurídicas con el profesional con 4 PPAD. Educación: gestión de matrícula de una PPR con una IE del municipio de residencia, gestión de 7 exámenes de convalidación CICLO 2 y 3 con la IE – CEIL. Salud: se logran procesos de vinculación y portabilidad de EPS con 3 PPAD con ayuda de la profesional de aseguramiento.<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link:<br>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA4p0hLtDaTToY0swyvbIgVATxV6eCzXjHC_qmtvLl8_6E?e=azXZOy |
| **2** | Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales. | **Si** | Durante el periodo de septiembre se actualizan instrumentos de caracterización de la siguiente manera:<br><br>Línea Base: (2) S0214-2026, S0204-2026<br>Empleabilidad: (2) 15-01218, 0064-24<br>Caracterización productiva: (1) S0178-2026<br>Habitabilidad: (11) S0093-2021, S0462-2024, 22-00664, 0142-22, S0107-2022, S0190-2026, S0082-2025, S0446-2024, S0029-2025, S0192-2024, S0204-2026<br>Tratamiento de datos: (1) S0214-2026<br>Censo de familia: (3) S0204-2026, S0190-2026, S0214-2026<br>Concepto de reintegración: (1) S0178-2026<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link:<br>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDcMytzFMkoSYwpe9U22q8QAQvQRXWK7b0HlvOqCYxQ1w4?e=BROVjJ |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos. | **Si** | Durante este periodo se actualiza la información relacionada con las actividades laborales de las personas en proceso, empleabilidad, procesos en FA y FPT y cargue de MNA: Personas vinculadas a actividades laborales: 34; 20 de manera formal y 14 de manera informal.<br>En proceso de búsqueda: 3 (S0213-2024, S0360-2025, S0214-2026), en otras labores (S0297-2024): cuidado y mantenimiento del hogar.<br>Sin MNA aprobado en SIRR: 4 (S0178-2026, S0214-2026, S0190-2026, S0204-2026) se adelantan acciones de solicitud de certificados de convalidación de las PPR a la IE CEIL.<br>Registro de Bachiller: 12<br>FA y FPT pendiente por cerrar: (0)<br>FPT en proceso:2 (S0093-2021, S0092-2021)<br>FA en proceso: (9) de los cuales tres de ellos adelantan de manera autogestionada y 6 con la estrategia MI<br>ISUN realizados (0); ISPRO realizadas (0); Unidades de negocio en trámite: (1) BES-PP-39984<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCKgtRCUR-CRKmI8aphGjxHAaccEBYW8KXgARQqaRt5l1o?e=PrN90i |
| **4** | Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. | **Si** | Durante este periodo se identifica la siguiente distribución de la población en materia de las Acciones de Servicio Social ASS y servicio comunitario, realización de jornadas de subjetivación UARIV de la siguiente manera:<br><br>- Personas sin ASS: RUTA REGULAR (7) 0152-24; 0064-24; 0250-20; 0323-24; 0301-24, 0249-20, 0332-18<br>Así mismo (21) PAD no tienen acciones de Servicio Comunitario, sin embargo, con 11 de ellos se realiza actualmente el proceso de sensibilización: (S0092-2021; S0218-2021; S0192-2024; S0004-2023; S0280-2023; S0213-2024; S0072-2023; S0036-2021; S0129-2024; S0093-2021; S0029-2023)<br>En PROCESO (1): 0142-22 con la fundación Funfonrjadores en el municipio de Soacha que finaliza en septiembre.<br>-Personas con ASS:<br>RUTA REGULAR (1): 32-01281<br>-Jornadas de subjetivación UARIV:0.<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgC-Iv2M7WnbSLeGr-Xp0x4NAddIZIYSZas8sm6uTFLepOc?e=M2fdvK |
| **5** | Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades. | **Si** | Durante el periodo septiembre del 2026 se verifican las bases de desembolsos económicos para verificar si existe algún tipo de afectación con la población, evidenciando que:<br><br>- No hay novedades relacionadas con desembolsos no realizados.<br>- Servicios no conformes (0)<br>- Casos de gestión interna activos (0)<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCiIeeSAD0UTYuLPl1n_r8_AaaShxGGxRfaDe6vGRtAEns?e=NyJFos |
| **6** | Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas. | **Si** | Durante el periodo de septiembre se identifican los siguientes procesos: casos de riesgo, aplicación de instrumentos EMP y EMP-R y casos con enfoque condicional activo de la siguiente manera:<br><br>- Caso de enfoque condicional: (0)<br>- Casos de riesgo ACTIVOS: 2, (0250-20, S0383-2024, S0082-2025), sin novedades al respecto<br>-Casos de riesgo cerrados por términos de gestión: (6) S0092-2021, 0249-20, 28-02276, S0036-2021, 0142-22, S0093-2021).<br>-EMP y EMP-R aplicados/Actualizados en este periodo (1): S0082-2025<br>- EMP y EMP-R pendientes: 7 que se programaran para el siguiente periodo.<br>-Afiliaciones al SGSSS: se logra con 3 PPAD por cambio de EPS o traslado/portabilidad.<br>-Atenciones jurídicas pendientes: (6) todos pertenecientes a la ruta de reintegración para realizar el próximo periodo. Se logra realizar la actividad con 4 PPAD el 9 de septiembre.<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBKQ69_MI-IRYu9wJpguFflAZzhu5htlLXqUJL0z6LLwIc?e=bWKhYh |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 914 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información | **Si** | Durante septiembre del 2026 se relacionan los documentos elaborados, informes, solicitudes de desplazamiento, así como las diferentes reuniones o capacitaciones (transferencias de conocimientos) programadas a las que se asiste, con sus respectivas evidencias de asistencia en la carpeta compartida:<br><br>-Se entrega FUID electrónico el 19 de septiembre correspondiente al proceso MI con UNAD, se programa entrega de FUID electrónico de las planillas asistencia No presencial justificada para el 22 de septiembre, se entrega FUID físico durante el periodo el día 17 de septiembre. Se realiza informe de honorarios entregado el día 20 de septiembre junto con las evidencias correspondientes.<br>- 0 PQRS.<br>-Se participa en las siguientes reuniones:<br>1. Reunión Mensual Equipo de Reintegración miércoles 2/09/2026, de 8:00 AM a 1:00 PM (PRESENCIAL)<br>2. Seguimiento radicaciones BES – BIE viernes 11/09/2026, de 11:00 AM a 12:00 PM (VIRTUAL)<br>3. Asistencia_Socialización indicaciones MEM26-013240 20260914, el 14 de septiembre 2026 – 9am-11am (VIRTUAL)<br>4. Socialización guía enfoque étnico, 7/09/2026, 9 am – 11am (VIRTUAL)<br>5. Reunión Casa Memoria Soacha, 10 de septiembre, 2 pm a 4 pm (PRESENCIAL)<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgB2Lqrd7QzVQ5YmyQMbWNFgAYMwDVy2zHWwEg7Gxy-NHSU?e=VsAh4P |
| **8** | Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención. | **Si** | Para el periodo de septiembre de 2026 se realizan acciones para llevar a cabo culminaciones exitosas con la población, relación de terminaciones de beneficios, informes y entrega de planillas de la siguiente manera:<br><br>-Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: (0) Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: (0)<br>-Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial: (0)<br>-Actas de Notificación: (0)<br>-Culminaciones (0):<br>-Entrega de planillas de asistencias: (1) inasistencia, (1) planilla asistencia telefónica PAD (6 MESES). (4) planillas de asistencias NO presenciales justificadas.<br>-Entrega de planillas de FA o FPT (25) correspondientes al proceso de CEIL/CEA asistentes a clases de AGOSTO<br>-Entrega de planillas de FA o FPT (6) correspondientes al proceso de MI de las clases de AGOSTO.<br><br>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDcq2peXrVMTJU-tNvH2XjGAWps1O33KzIhD1DwQGvxIjA?e=MJR4CV |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| Carlos Andres Castillo Castro<br>Firmado digitalmente por Carlos Andres Castillo Castro | Nancy Sarmiento Quintero<br>Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero |
| **Nombre:** CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO | **Nombre:** NANCY SARMIENTO QUINTERO |
| | **Cargo:** COORDINADORA GT (E) |

**Fecha:** *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx